



Radicado: K 202009000045

Fecha: 21/01/2020

Tipo: CIRCULAR  
Destino: OTRAS



### CIRCULAR

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

**PARA:** ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**ASUNTO:** SALIDAS PEDAGÓGICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS

Reciban un cordial saludo de la nueva administración departamental y la ratificación de nuestro compromiso de trabajar unidos por la educación de niños, niñas y jóvenes de Antioquia, siempre garantizando este derecho fundamental, como una materialización efectiva del principio de equidad.

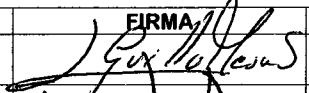
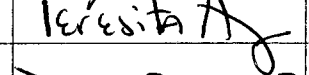
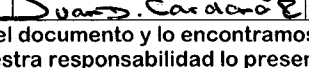
Al recibir el presupuesto del SGP, de inmediato iniciamos todas las gestiones correspondientes con la adquisición de la póliza de accidentes de los estudiantes oficiales del departamento, en los municipios no certificados. Como la modalidad de contratación de dicho amparo es una licitación, inevitablemente tendremos un período sin póliza vigente. Por lo tanto, hasta no contar con la adquisición del mencionado seguro, no se autorizarán salidas pedagógicas, culturales y deportivas.

Es importante hacer énfasis en el requisito de matrícula, correspondiente a la vinculación de los estudiantes a alguno de los sistemas de seguridad social en salud, lo cual cubre cualquier eventualidad de salud que se presente dentro del establecimiento educativo.

Por lo tanto, se hace necesario fortalecer todas las medidas de seguridad integral al interior de los establecimientos educativos. Así mismo, se deben impartir instrucciones concretas a todo el personal institucional para minimizar los riesgos en la ejecución de las actividades, manteniendo presente los contenidos específicos descritos en los Manuales de Seguridad de cada establecimiento educativo.

Confiamos en el compromiso riguroso que cada uno de ustedes aplique a lo dictado por la presente circular y renovamos con optimismo la invitación a que entre todos demos hechos que realmente "Es El Momento de Antioquia".

  
**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LUIS GUILLERMO MESA SANTAMARIA Director de Cobertura		21/01/2020
Revisó:	TERESITA AGUILAR GARCIA Directora de Jurídica		21/01/2020
Aprobó:	JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO Subsecretario de Calidad		21/01/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.